

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LINEA	UBICACIÓN	MARCA/MODELO
COMPRESOR	1	LS	Taller subestaciones Haedo	CADECI trifásico
COMPRESOR	1	LS	Taller subestaciones Haedo	EEA monofásico 1HP
COMPRESOR	1	LS	Taller subestaciones Haedo	CIMA monofásico 80C 2,2HP
COMPRESOR	2	LS	Sala de compresores	DMD 60PV variable
COMPRESOR	1	LS	Sala de compresores	LUSQTOFF LC2024 2HP
COMPRESOR	1	LS	sin ubicación (aclara TORNO)	NEUMACENTER- Fini MK 93 trifásico 4HP
COMPRESOR	1	LS	sin ubicación (aclara TORNO)	MOTTO trifásico 5,5HP
COMPRESOR	1	LS	Taller de Ajuste	Atlas COPCO – GA22 + FF A 7,5 ABP 400 N 50
COMPRESOR	1	LS	Taller de Coches Remolcados	CETEC CEF 22 12.5CV
COMPRESOR	2	LS	Taller Villa Luro	SULLAIR 3009 40HP
COMPRESOR	2	LS	Depósito Castelar	SULLAIR 3009 40HP
COMPRESOR	1	LS	Depósito Castelar	LUSQTOFF monofásico 2HP
COMPRESOR	1	LS	Depósito Castelar	NEUMACENTER- Fini MK 93 trifásico 4HP
COMPRESOR	1	LS	Depósito Castelar	MOTTO trifásico 5,5HP
COMPRESOR	1	LS	Taller de Locomotoras Liniers	SULLAIR TS20 150/200HP
COMPRESOR	1	LS	Depósito Haedo	Atlas COPCO - GA22 + FF A 7,5 ABP 400 N 50
COMPRESOR	1	LS	Laboratorio	GAMMA G2804 3HP
COMPRESOR	1	LS	Base Once	KB-D2550 monofásico 2,5HP
COMPRESOR	1	LS	Base Haedo	DUROLL monofásico 2,5HP
COMPRESOR	1	LS	Base Haedo	SCHULZ MSV15/250 3CV
COMPRESOR	1	LS	Base Haedo	DUROLL MS-CM0530T trifásico 5HP
COMPRESOR	1	LS	Base Haedo	LUSQTOFF LC30150T 3HP
COMPRESOR	1	LS	Taller de señalamiento	SCHULZ 3HP
COMPRESOR	1	LS	Taller de señalamiento	NIWA 2HP
COMPRESOR	1	LS	Cabina Talleres	7,5HP
COMPRESOR	1	LBS	Taller de Locomotoras LBS	Atlas Copco GA 30 - 30kw 40HP
COMPRESOR	1	LBS	Taller de Coches Remolcados LBS	Sullair LS 10/20 15KW 20HP
COMPRESOR	1	LBS	Estacion Revisora Vieja LBS	Atlas Copco GA 20 - 15kw 20HP
COMPRESOR	1	LBS	Estacion Revisora Nueva LBS	Atlas Copco GA 30 - 30kw 40HP
COMPRESOR	1	LM	Taller de Montaje Victoria	Sullair/1-12/60- rot. A tornillo 60hp 7,0 Bar
COMPRESOR	1	LM	Taller Suarez	Sullair/1-12/60- rot. A tornillo 60hp 7,0 Bar
COMPRESOR	1	LM	Taller tren de la Costa	Sullair/1-12/75- rot. A tornillo 75hp 7,0 Bar
COMPRESOR	2	LM	Electromec. Victoria	Sullair 3009 - rot. A tornillo 40hp 7,0 Bar
COMPRESOR	1	LM	Retiro	Motto/piston/2hp 10 Bar

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

PERIODO	ALCANCE DE LAS TAREAS
CADA 1000 HS O 3 MESES LO QUE CUMPLA PRIMERO	PURGAR EL CONDENSADOR SOPLETEAR LOS REFRIGERADORES CONTROL DE TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO CONTROL DE COJINETES CONTROL DE VIBRACIONES CAMBIO DE ACEITE DEL COMPRESOR VERIFICAR ESTADO DE FILTRO DE ACEITE VERIFICAR ESTADO DE FILTRO DE AIRE TESTEAR DISPOSITIVO DE SEGURIDAD
CADA 2000HS	MANTENIMIENTO DE 1000 HS - MAS REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE REEMPLAZO DE FILTRO DE AIRE LIMPIEZA EXTERNA, RADIADOR DE AIRE
CADA 4000HS	MANTENIMIENTO DE 2000 HS - MAS REEMPLAZO DE FILTRO DE ACEITE REEMPLAZO DE SEPARADOR DE AIRE/ACEITE REVISION/REEMPLAZO DE SEPARADOR DEL CONDENSADOR REALIZAR PRUEBAS LED/DISPLAY VERIFICAR INDICADORES DE PRESION Y TEMPERATURA VERIFICAR PARADA POR ALTA TEMPERATURA} ENGRASAR RODAMIENTOS
CADA 8000HS	MANTENIMIENTO DE 4000HS - MAS CONTROL DE ACOPLAMIENTO /MOTOR REVISAR Y/O REPARAR VALVULA DE RETENCION DE ACEITE REVISAR Y/O REPARAR VALVULA DE RETENCION DE AIRE REVISAR Y/O REPARAR VALVULA TERMOSTATICA REVISAR Y/O REPARAR VALVULA DE ADMISION LIMPIEZA INTERNA DE RADIADOR

 TRENES ARGENTINOS OPERACIONES  Ministerio de Transporte Presidencia de la Nación	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 09/2019</i>
	<i>Página 1 de 14</i>	

Mantenimiento de Compresores

SOFSE

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 2 de 14</i>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1° - Objeto	3
Artículo 2° - Alcance de la contratación	3
2.1. Generalidades	3
<u>a)</u> Mantenimiento correctivo. Descripción de los Ítems	4
b) Tareas sobre demanda - Mantenimiento Electromecánico	5
2.2. Certificación	6
Certificación Mensual de servicio programado.....	7
2.3. Eventuales	8
Artículo 3° - Visita de reconocimiento	9
Artículo 4° - Forma de Cotización	9
Artículo 5° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas	10
Artículo 6° - Plazo del servicio	12
Artículo 7° - Obligaciones del adjudicatario	13
Artículo 8° - Seguridad e Higiene	14
Artículo 9° - Garantía.....	14

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 3 de 14</i>

Artículo 1° - Objeto

Definir las Especificaciones Técnicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de los Compresores instalados en los edificios de los ramales de las Líneas Belgrano Sur, Sarmiento y Mitre de la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE).

Artículo 2° - Alcance de la contratación

2.1. Generalidades

El servicio incluirá todos los recursos (materiales y mano de obra), equipamiento y demás esfuerzos necesarios para su prestación, en los edificios de las Líneas Belgrano Sur, Sarmiento y Mitre, según surge del listado incorporado como **Anexo I** al presente pliego.

El servicio a contratar comprende la provisión de mano de obra, herramientas, equipos adecuados de transporte e izajes, insumos y repuestos básicos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los compresores, elementos habituales de protección personal y todos los materiales necesarios para una correcta y completa ejecución de las tareas indicadas, las que serán ejecutadas en un todo de acuerdo con las reglas del buen arte y respetando las leyes y/o normas de seguridad en vigencia.

La firma adjudicataria deberá efectuar la totalidad de los trabajos de conservación de todo el sistema, a los efectos de mantener los equipos en perfecto estado de uso y funcionamiento.

A continuación se esbozan los lineamientos generales de las tareas de mantenimiento a realizar sobre las unidades en cuestión, dejando constancia de que las mismas son indicativas, pudiendo la

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 09/2019</i>
	<i>Página 4 de 14</i>	

empresa que realice el mantenimiento proponer tareas superadoras a fin del correcto cumplimiento del servicio:

Además, deberá incluir dentro del abono la provisión de los siguientes materiales:

- Lubricantes en general, grasas, elementos de limpieza tales como estopa, cepillos, solventes, etc.
- Todo material menor necesario como chavetas, pasadores, arandelas, tornillería, sellos y retenes como así también, desengrasantes y aceites.

a) Mantenimiento correctivo. Descripción de los Ítems

La empresa prestadora del servicio propondrá a SOFSE las reparaciones que estime necesarias o convenientes para garantizar el funcionamiento normal y la seguridad del equipo. Dichas reparaciones serán objeto de facturación por orden de compra abierta siguiendo la planilla de Cotización del **Anexo III**.

La firma deberá estar capacitada y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma, para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas, debiendo disponer en todo momento de un stock de accesorios y repuestos originales para la totalidad de los equipos/sistemas existentes, de modo de asegurar una inmediata respuesta a los problemas y/o desperfectos que eventualmente surjan en la unidad cubierta por el servicio.

Los elementos reemplazantes deberán ser de las mismas características o en su defecto superiores en su rendimiento según las pautas de calidad establecidas por el fabricante de los componentes provistos.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 09/2019</i>
	<i>Página 5 de 14</i>	

El alcance y frecuencia del servicio de mantenimiento programado se encuentra detallado en el Anexo II del presente pliego. Dichas tareas son acumulativas hasta completar la totalidad de las mismas.

El servicio de mantenimiento preventivo se prestará en días hábiles y en el horario de 8 a 17 hs. Si el servicio debiera prestarse fuera de este horario, SOFSE no deberá abonar un valor adicional.

Complementariamente a lo indicado en las rutinas y trabajos, toda pieza, parte, elemento o conjunto de elementos que integran el mantenimiento de compresores, deberán recibir todos los controles necesarios para garantizar su perfecto funcionamiento a lo largo del tiempo, los que serán realizados con la frecuencia, las condiciones y los elementos que resulte necesario y/o que la Inspección considere conveniente. Teniendo en cuenta que el control de todas las partes deberá revestir el carácter de preventivo y correctivo, asegurando el normal funcionamiento de los compresores y minimizando la ocurrencia de fallas, desperfectos y/o accidentes, los que serán responsabilidad de la contratista.

Todas las tareas detalladas en las RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, se deberán realizar dentro de los primeros treinta días de tomado el servicio e informar por escrito y en forma inmediata, toda anomalía que considere de significación.

b) Tareas sobre demanda - Mantenimiento Electromecánico

La Prestadora del servicio realizará la provisión, montaje, puesta a punto de los elementos descriptos en los eventuales; la provisión de los materiales corresponderá siempre a primeras marcas y calidades del mercado.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 6 de 14</i>

c) **Servicio de Emergencia**

En caso de fallas en el funcionamiento del compresor y sus componentes el contratista deberá atender el reclamo en un plazo no superior a las VEINTICUATRO 24 horas, siendo el jefe de planta las personas autorizadas a solicitar el servicio, o bien quienes ellos designen ante el contratista

2.2. **Certificación**

Las rutinas de verificación, medición, control, mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza, engrase, lubricación y trabajos en general, deberán ser ejecutados, controlados, ajustados, medidos y volcados a una Planilla de CUMPLIMIENTO DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO por la Contratista utilizando mano de obra, equipamiento, repuestos y materiales de primera calidad, con la finalidad de mantener permanentemente en el mejor estado todos los elementos que componen el servicio.

La Planilla de CUMPLIMIENTO DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO deberá ser creada para cada una de las líneas donde deba prestar el servicio, y para cada equipo individualmente.

Estas Planillas de CUMPLIMIENTO DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO, serán entregadas mensualmente, juntamente con los correspondientes remitos y una copia de las hojas del LIBRO DE ASISTENCIA del mes correspondiente, en la Subgerencia de cada área usuaria.

El contratista presentará en un informe mensual, una planilla donde asentará las mediciones eléctricas y mecánicas realizadas, de modo tal de contar con los antecedentes correspondientes para evaluar los desgastes y envejecimientos que se producen.

 	Subgerencia de Ingenieria	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 7 de 14</i>

Inspecciones

Para la verificación de las mismas, deberá solicitar la presencia de la Inspección de personal de la cada Subgerencia usuaria, de modo de efectuar su control y posterior evaluación.

Certificación Mensual de servicio programado

Comprenderá las tareas de mantenimiento de rutina programadas. Las mismas serán abonadas por monto fijo mensual, sin reconocerse ningún tipo de adicional.

A continuación se esbozan los lineamientos generales de las tareas de mantenimiento a realizar sobre las unidades en cuestión, sin embargo deberán compatibilizarse las mismas con las indicadas en los respectivos manuales de cada equipo. Debiendo ante alguna contradicción con los mismos, analizar el tema con la inspección de Trenes Argentinos y adoptar la solución técnica más segura.

No obstante lo señalado precedentemente, la firma adjudicataria deberá efectuar la totalidad de los trabajos de conservación de todo el sistema, a los efectos de mantener los equipos en perfecto estado de uso y funcionamiento. Esta guía es solo indicativa pudiendo la empresa mantenedora proponer tareas superadoras a esta guía.

Además, deberá incluir dentro del abono la provisión de los siguientes materiales:

- Lubricantes en general, grasas, elementos de limpieza tales como estopa, cepillos, solventes, etc.
- Todo material menor necesario como chavetas, pasadores, arandelas, tornillería, sellos y retenes como así también, desengrasantes y aceites.

 	Subgerencia de Ingenieria	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 8 de 14</i>

2.3. Eventuales

Comprende aquellas tareas o provisiones de carácter eventual y por lo tanto sólo serán reconocidos, certificados y pagados aquellos trabajos efectivamente realizados a pedido del personal de Inspección de SOFSE, quien no estará obligada a abonar la totalidad de los trabajos ofertados por la adjudicataria.

Las cantidades detalladas en la planilla de cotización son estimadas a los efectos de evaluar las ofertas. Las cantidades definitivas a ejecutar resultarán de los requerimientos de SOFSE.

A continuación se enumeran las tareas o provisiones consideradas eventuales:

Descripción	Unid. medida	Cantidad
MANTENIMIENTO DE COMPRESOR LINEA SARMIENTO	MES	12
EVENTUALES		
REP. DE PRESOSTATO COMP. MONOFASICO	UNIDAD	2
REP. DE PRESOSTATO COMP. 5HP A 12,5 HP	UNIDAD	2
REP. ACOPLAMIENTO COMP. SULLAIR TS150/200	UNIDAD	1
REP. TRANSDUCTOR DE PRESION ATLAS COPCO	UNIDAD	3
REP. SENSOR DE TEMPERATURA ATLAS COPCO	UNIDAD	3
REP. DRENADOR ELECTRONICO CON VALV. ESFERICA DE 1/2"	UNIDAD	4
MANTENIMIENTO DE COMPRESOR LINEA BELGRANO SUR	MES	12
EVENTUALES		
REP. ACOPLAMIENTO SULLAIR LS10	UNIDAD	1
REP. TRANSDUCTOR DE PRESION ATLAS COPCO	UNIDAD	2
SENSOR DE TEMPERATURA ATLAS COPCO	UNIDAD	2
REP. DRENADOR ELECTRONICO CON VALV. ESFERICA DE 1/2"	UNIDAD	3
MANTENIMIENTO DE COMPRESOR LINEA MITRE	MES	12
EVENTUALES		

 	Subgerencia de Ingenieria	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 9 de 14</i>

REP. KIT RESORTE SULLICON	UNID	1
REP. KIT VAL. TERM. ORIGINAL S-12/16/20	UNID	1
REP. KIT VALVULA RETENCION ACEITE C/CUBETA	UNID	1
REP. KIT CONTROL SULLICON REPARACION	UNID	1
REP. JUNTA VALVULA RETENCION Y DESCARGA S-12	UNID	1
REP. KIT VALVULA DE ALIVIO	UNID	1
REP. KIT DE VALVULA REGULADORA (406929)MOD.VI	UNID	1
REP. KIT VALVULA MINIMA PRESION	UNID	1
REP. VALVULA DE ALIVIO (MODELO NUEVO)	UNID	1
REP. VALVULA PILOTO	UNID	1
REP. VALVULA DIRECCIONAL 1/4"	UNID	1
REP. KIT MINIMA Y RETENCION S-10 LF/ENERGY	UNID	1
REP. KIT DE VALVULA REGULADORA	UNID	1

Artículo 3° - Visita de reconocimiento

EL OFERENTE tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar las posibles interferencias en el desarrollo del SERVICIO.

Para ello deberá realizar una inspección "in situ" y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

Artículo 4° - Forma de Cotización

Cada oferente cotizará los ítems correspondientes a los rubros especificados en la Planilla de Cotización que se adjunta como **Anexo III** a la presente Especificación.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 10 de 14</i>

Se deberá completar todos los ítems, tanto de carácter global como los de por unidad de medida, siendo estos últimos, la única forma, en la que se medirán para poder realizar la correspondiente certificación de los mismos.

Toda prestación no itemizada, pero necesaria para la ejecución del SERVICIO conforme a su fin, de acuerdo a la presente especificación, deberá ser abastecida o ejecutada por la prestadora del servicio, entendiéndose que su costo está incluido en el valor total cotizado y prorrateado en los distintos rubros que integran su oferta.

El ítem 1 deberá ser completado con cantidad DOCE 12 unidades, con valor final mensual, para el caso de los eventuales, se completará las cantidades indicadas, con fines de poder evaluar las ofertas.

Artículo 5° - Requisitos de la Oferta y Exigencias Administrativas

La oferta deberá contar indefectiblemente, a efectos de su análisis, con la documentación que se detalla más abajo, la que deberá estar ordenada de la siguiente manera:

a) **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:**

- Memoria descriptiva de los trabajos cotizados.
- Planilla de Cotización completa según el modelo adjunto en el **Anexo III**, con indicación de los precios unitarios y totales. En todos los casos, los precios deberán expresarse discriminando el Impuesto al Valor Agregado.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 09/2019</i>
	<i>Página 11 de 14</i>	

- Listado detallado de equipos y materiales a proveer, indicando marca, modelo (cuando corresponda) y cantidades.
- Plan de Mantenimiento.
- Listado de personal afectado a la tarea.

b) **CAPACIDAD TÉCNICA:**

- Listado de Antecedentes en servicios de naturaleza, volumen y características similares ejecutados en los últimos TRES (3) años.

La experiencia y antigüedad deberán ser manifestadas en carácter de declaración jurada por EL OFERENTE, debiendo presentar un listado en forma de planilla que como mínimo contenga los siguientes campos:

- La identificación del Servicio;
- El lugar de emplazamiento;
- Contratante, con nombre del referente, correo electrónico y teléfono;
- La fecha de inicio de los trabajos;
- La fecha de finalización de los trabajos.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 12 de 14</i>

- Presentación de documentación que permita acreditar los antecedentes mencionados: Orden de Compra, Contrato, Acta de recepción o Último certificado.
- Las características técnicas salientes del Servicio, que permitan encuadrar su naturaleza y complejidad en los términos de lo exigido por la presente contratación.

En todos los casos, a los efectos de poder considerarse como antecedente válido para la calificación, los Servicios deberán encontrarse ejecutados en su totalidad o en el caso de servicios en curso, mínimamente en un SETENTA POR CIENTO (70%) respecto del avance total previsto.

SOFSE se reserva el derecho de realizar las constataciones que considere necesarias, para lo cual podrá solicitar a los Oferentes complementar la documentación presentada en su Oferta y podrá inspeccionar los talleres, equipamiento y depósitos del Oferente a los efectos de constatar su capacidad.

Artículo 6° - Plazo del servicio

El plazo para la prestación del servicio será de TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos, o hasta finalizar la cantidad de horas programadas, lo que ocurra primero.

A efectos del inicio del cómputo del plazo, las partes contratantes suscribirán un ACTA DE INICIO de los servicios.

Dicha acta será suscripta dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles de notificada la Orden de Compra.

 	Subgerencia de Ingeniería	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
		<i>Revisión 01</i>
		<i>Fecha: 09/2019</i>
	<i>Página 13 de 14</i>	

Artículo 7° - Obligaciones del adjudicatario

El servicio debe contar con la respuesta permanente de parte de la empresa proveedora del servicio, de modo tal que ante la ocurrencia de un desperfecto que signifique la salida de servicio de los equipos alcanzados por el servicio, debe presentarse en el sitio un técnico de la empresa dentro de las VEINTICUATRO (24) horas siguientes para proceder a la puesta en marcha del mismo.

En el caso que se comprobara el incumplimiento por parte de la empresa se labrará la correspondiente Acta de Incumplimiento y será evaluado por la SOFSE.

Todas las tareas a efectuar por el adjudicatario se realizarán con el mejor criterio técnico y estético, de acuerdo con las mejores reglas del arte y de la buena construcción.

Todos los materiales a proveer, instalar o reemplazar, inclusive cuando se deba colocar una pieza o material provisorio (con el fin de asegurar la continuidad del servicio hasta tanto se reponga la pieza original retirada para su reparación), serán nuevos y sin uso, de igual o superior calidad y técnica y absolutamente compatibles con los instalados.

Cada vez que el contratista deba retirar algún elemento componente del equipamiento del compresor, para su reparación en taller, deberá solicitar autorización la Subgerencia usuaria y confeccionar un remito donde conste el detalle de las piezas retiradas, la fecha y el nombre y firma de quien autoriza el retiro; en caso de no darse cumplimiento a lo indicado será responsabilidad del contratista la realización y costos de los correspondientes trabajos.

La contratista deberá proveer todos los medios materiales y humanos que resulten necesarios para lograr el mejor resultado y efectividad en el servicio y en los menores tiempos, por su propia iniciativa o a requerimiento de SOFSE.

 	Subgerencia de Ingenieria	
	Mantenimiento de Compresores SOFSE	
	<i>Revisión 01</i>	
	<i>Fecha: 09/2019</i>	
		<i>Página 14 de 14</i>

La contratista realizará sus trabajos evitando entorpecer el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en el lugar de prestación del servicio.

Las tareas que impliquen ruidos molestos o que generen polvillo, humos o gases, se deberán realizar a partir de las 17.30 y hasta las 04:00 horas con la previa solicitud y posterior aprobación del responsable del lugar de prestación del servicio.

Artículo 8° - Seguridad e Higiene

Los trabajadores estarán obligados a cumplir las normas y procedimientos de actuación, y especialmente los que se refieren al uso y utilización adecuada de máquinas, herramientas, instalaciones, productos peligrosos y equipos de protección individual. Serán objeto de normas y procedimientos específicos, aquellas actuaciones o hábitos de trabajo, instrucciones de manejo de herramientas, maquinaria o instalaciones, que sean necesarios para la reducción de accidentes laborales, enfermedades profesionales y daños materiales.

También será objeto de norma la utilización de las diferentes prendas y equipos de protección individual, en función de los riesgos específicos de cada área, operación o puesto de trabajo.

Artículo 9° - Garantía

Todos los trabajos tendrán una garantía de 1 año de duración a partir del último trabajo realizado incluyendo todos los materiales y la mano de obra. La firma adjudicataria deberá transferir a nombre de SOFSE los certificados de garantía de todos los repuestos de equipos que se incorporen durante la prestación del servicio, en los casos en que dichos elementos posean garantías que superen la duración total del servicio.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Anexos y Pliego Técnico RC 35760 Mantenimiento de Compresores

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 16 pagina/s.